

RESOLUCIÓN N° 3297 /2018

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA,

12 SET. 2018

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 29332, de fecha 11 de septiembre del 2018;
2. Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 68, de fecha 21 de junio de 2010, emitido por la Dirección de Obra Municipales de Recoleta;
3. Ordinario 30/571, de fecha 07 de septiembre de 2018, emitido por la Dirección de Obra Municipales de Recoleta;
4. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1º MODIFÍCASE el estado del permiso enrolado con la patente N° **9-755558**, a nombre **MASTER CONSULTORES LIMITADA**, Rut. **76.591.622-4**, con domicilio comercial en **AV EINSTEIN N° 1111**, de **PROVISORIO a DEFINITIVO**, para que ejerza el giro **"OFICINA ADMINISTRATIVA DE CONTABILIDAD"**, en atención a que cumple con observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 2824, de fecha 13 de agosto del 2018, que autorizó Permiso Provisorio.

2º DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DÉJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHIVESE**.



HNM/JRR/KMM/sma
11.09.2018

11149389